



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural N°
N° 043-2015-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 MAR. 2015

VISTO,

El Memorando CONIDA/JEINS N° 030-2015 de fecha 05 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General en el artículo 127° regula el régimen de los fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, asimismo, el Fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad;

Que, con Resolución Jefatural N° 009-2010-JEINS-CONIDA de fecha 18 de enero de 2010, se designó al Ing. Gustavo Adolfo Henríquez Camacho como Fedatario Suplente de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2011-JEINS-CONIDA de fecha 07 de marzo de 2011, se designó al Abog. Ángel Augusto Ardiles Vargas como Fedatario Titular de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2015-JEINS-CONIDA de fecha 12 de enero de 2015, se modifica en parte el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 022-2014-JEINS-CONIDA de fecha 31 de enero de 2014 y se designa al COM. FAP Julio Ernesto Rodríguez Díaz como Secretario General de CONIDA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 032-2015-JEINS-CONIDA de fecha 05 de marzo de 2015, se designó al Abog. Ángel Augusto Ardiles Vargas Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de CONIDA;





Que, en tal sentido se requiere dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 009-2010-JEINS-CONIDA de fecha 18 de enero de 2010, la Resolución Jefatural N° 050-2011-JEINS-CONIDA de fecha 07 de marzo de 2011 y designar a los nuevos Fedatarios Titular y Suplente de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA;

Estando a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la designación del Abog. Ángel Augusto Ardiles Vargas como Fedatario Titular y dar por concluida a partir de la fecha la designación del Ing. Gustavo Adolfo Henríquez Camacho como Fedatario Suplente de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA.

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha, al COM. FAP Julio Ernesto Rodríguez Díaz, quien se desempeña como Secretario General, como Fedatario Suplente la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha en lo que corresponda, la Resolución Jefatural N° 009-2010-JEINS-CONIDA de fecha 18 de enero de 2010 y la Resolución Jefatural N° 050-2011-JEINS-CONIDA de fecha 07 de marzo de 2011.

Artículo 4º.- Encargar al Director de Administración General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como también en el Portal de Transparencia de la institución

Artículo 5º.- Encargar al Secretario General la difusión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA